

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 12 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Torremolinos, de bases generales, específicas y convocatoria para la selección mediante concurso de méritos de determinadas plazas vacantes, incorporadas a la OEP extraordinaria de estabilización de empleo temporal, correspondientes a la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal, en virtud de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre. (PP. 3653/2022).

En el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 237, suplemento 1 de fecha 14 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases de la convocatoria para la estabilización de empleo temporal, mediante concurso, correspondientes a la tasa adicional para la estabilización del empleo temporal, en virtud de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Torremolinos y que fueron aprobadas mediante decreto, núm. 12083 de 29 de noviembre de 2022, de la Concejala Delegada de Personal, Administración Electrónica y Contratación.

Además, el acceso a dichas bases se puede realizar en la web municipal <http://transparencia.torremolinos.es/procesos-de-seleccion-de-personal/>

Tal y como se indica en la base 5.3 el plazo para la presentación de solicitudes, por parte de los interesados en participar en el procedimiento, será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en BOE de anuncio específico de inicio de plazo para la presentación de solicitudes en cada una de las plazas incluidas en la convocatoria anteriormente publicada en BOE.

Por tanto, independientemente de que se publique convocatoria general en BOE con todas las plazas objeto del presente procedimiento de selección de estabilización de empleo, el cómputo del plazo para la presentación de solicitudes para cada una de las plazas comenzará con la publicación de anuncios específicos en BOE de las plazas concretas objeto de la convocatoria y será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al referido anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torremolinos, 12 de diciembre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, Margarita del Carmen del Cid Muñoz.